Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

MUNICIPALIDAD 01381 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de Julio de 2020

VISTO:

La eficiencia y responsabilidad demostrada por la agente municipal, en el desempeño de las tareas que viene realizando para dar cumplimiento con las ocupaciones laborales para el municipio, y la observancia de los requisitos objetivos mínimos para el pase a planta permanente solicitados por la Ordenanza 3504/08;

Que la nombrado reviste actualmente como Personal Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las circunstancias laborales particulares de la agente y de él se desprende que en sus áreas de trabajo es necesario incorporar personal con la estabilidad de planta permanente.

Que es intención de este Departamento Ejecutivo reconocer el merito y el compromiso con los propósitos de la institución, brindándole estabilidad laboral mediante su incorporación a la Planta Permanente del Municipio, para de esta manera asegurar la continuidad en la prestación de servicios que se realiza,

Por la facultad conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto al nombramiento del Personal Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de Julio a la siguiente agente, quien desde la citada fecha pasara a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO Nº 1530.-GAILLASTEGUI, JULIETA.-AGRUPAMIENTO: TECNICO.-CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.12.00.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº: 1263.-

.-3/C.-

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte